

AVISO DE SUSCRIPCIÓN



**GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A.
GENERACIÓN FRÍAS S.A.
CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.**

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) A TASA FIJA Y CON VENCIMIENTO A LOS 7 O 10 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN CONFORME SE INDIQUE EN EL AVISO DE RESULTADOS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 250.000.000

Se comunica al público inversor en general que Generación Mediterránea S.A. (“**GEMSA**”), Generación Frías S.A. (“**Frías**” o “**GFSA**”), y Central Térmica Roca S.A. (“**CTR**” y, junto con GEMSA y Frías, las “**Co-Emisoras**”) ofrecen en suscripción obligaciones negociables (las “**Obligaciones Negociables**”) a ser emitidas por las Co-Emisoras y garantizadas por Albanesi S.A. (el “**Garante**”), exclusivamente a “inversores calificados” según se los define en el artículo 12 de la Sección II del Capítulo VI del Título II de Resolución General N° 622/2013 y modificatorias y concordantes (I.O. 2013) de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) (las “**Normas de la CNV**”), en el marco de su Co-Emisión Individual Internacional de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta U\$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) autorizado por la **CNV** mediante la Resolución N° 18.110 del Directorio de la CNV de fecha 7 de julio de 2016 , y de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del Prospecto de fecha 12 de julio de 2016 (el “**Prospecto**”), publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (el “**Merval**”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 17.501 de la CNV (el “**Boletín Diario de BCBA**”). Asimismo, el Prospecto podrá ser encontrado también en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la “**Página Web de la CNV**”), en el boletín electrónico del MAE (www.mae.com.ar) (la **Página Web del MAE**) y en el sitio web institucional de las Co-Emisoras (www.albanesi.com.ar) (la “**Página Web de las Co-Emisoras**”). Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto. A continuación se detallan los principales términos de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Co-Emisoras:** Generación Mediterránea S.A., Generación Frías S.A. y Central Térmica Roca S.A.
- 2) **Garante:** Albanesi S.A.
- 3) **Colocador Local:** JPMorgan Chase Bank N.A., Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Avenida Eduardo Madero 900, Piso 23 (C1106ACV), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (atención Matías Beltrán/Ana Fevre, teléfono 4348-7283/7353, fax 4348-3411).
- 4) **Colocadores Internacionales:** Credit Suisse Securities (USA) LLC, J.P. Morgan Securities LLC y UBS Securities LLC.
- 5) **Período de la Oferta:** Comenzará el 13 de julio de 2016 a las 10 hs. y finalizará el 19 de julio de 2016 a las 13 hs.
- 6) **Fecha Final para Enviar Manifestaciones de Interés:** Los Colocadores Locales recibirán Manifestaciones de Interés hasta las 13 hs. de la Fecha de Adjudicación. **Las Manifestaciones de Interés recibidas hasta la Fecha Final para Enviar Manifestaciones de Interés no serán obligatorias, y pueden ser retiradas o modificadas, hasta la Hora de Cierre de Registro. De conformidad con las atribuciones del artículo 7, Sección I, Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV, los potenciales inversores pueden renunciar a su derecho de ratificar expresamente las Manifestaciones de Interés con efectos a la Hora de Cierre de Registro. En consecuencia, todas las Manifestaciones de Interés que no hubieran sido retiradas o modificadas a la Fecha de Cierre de Registro constituirán ofertas firmes, vinculantes y definitivas en los términos presentados (según las modificaciones efectuadas hasta**

- ese momento) con efecto a partir de la Fecha de Cierre del Registro, sin necesidad de acción alguna por parte del potencial inversor.
- 7) **Fecha de Adjudicación:** 19 de julio de 2016.
- 8) **Hora de Cierre de Registro:** Entre las 13 y las 17 horas de Buenos Aires, en la Fecha de Adjudicación, los Colocadores Internacionales ingresarán en el Registro las Manifestaciones de Interés recibidas hasta la Fecha Final para Enviar Manifestaciones de Interés y cerrarán el Registro (la fecha y hora exacta de la registración efectiva de Manifestaciones de Interés en el Registro y el cierre del Registro será determinado por los Colocadores Internacionales a su exclusiva discreción dentro del rango antes referido).
- 9) **Monto de la Co-Emisión:** Las Obligaciones Negociables se ofrecen por un valor nominal de hasta US\$250.000.000. El valor nominal definitivo de las Obligaciones Negociables será determinado con anterioridad a la Fecha de Co-Emisión e informado mediante la publicación del Aviso de Resultados.
- 10) **Precio de Co-Emisión:** El precio de Co-Emisión de las Obligaciones Negociables será determinado por las Co-Emisoras con anterioridad a la Fecha de Co-Emisión, de acuerdo con el Mecanismo de Formación de Libro detallado en el capítulo “*Plan de Distribución y Adjudicación de los Títulos*” del Prospecto, el que será informado en el Aviso de Resultados.
- 11) **Garantía:** Las Obligaciones Negociables contarán con garantía de Albanesi S.A., de conformidad con lo previsto en el art. 3 de la Ley de Obligaciones Negociables.
- 12) **Denominaciones mínimas:** US\$ 150.000 y múltiplos enteros de US\$ 1.000 por encima de esa suma.
- 13) **Monto Mínimo de Suscripción:** US\$ 150.000 y múltiplos enteros de US\$ 1.000 por encima de esa suma.
- 14) **Unidad mínima de negociación:** US\$ 150.000 y múltiplos enteros de US\$ 1.000 por encima de esa suma.
- 15) **Procedimiento de Colocación:** De conformidad con lo establecido por el Artículo 1, Sección I, del Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV, la colocación de las Obligaciones Negociables será realizada a través de un proceso denominado de formación de libro, conocido internacionalmente como “*book building*”, que estará a cargo de los Colocadores Internacionales.
- 16) **Suspensión y/o Prórroga:** La suspensión y/o prórroga del Período de la Oferta y/o de la Fecha de Adjudicación no someterá a las Co-Emisoras ni a los Colocadores Internacionales ni al Colocador Local a ningún tipo de responsabilidad y no otorgará a los inversores que hayan presentado Manifestaciones de Interés ningún derecho de compensación y/o indemnización. En el caso de que se dé por finalizada o revocada la Fecha de Adjudicación, todas las Manifestaciones de Interés que hayan sido recibidas quedarán automáticamente sin efecto. En caso de que el Período de la Oferta sea suspendido o prorrogado, los inversores que remitieron Manifestaciones de Interés durante dicho período podrán, a su criterio y sin ninguna penalidad, retirar dichas Manifestaciones de Interés en cualquier momento antes de la finalización del nuevo Período de la Oferta.
- 17) **Moneda de integración y pago:** Las Obligaciones Negociables estarán denominadas en Dólares Estadounidenses y los pagos bajo éstas se realizarán en Dólares Estadounidenses. La integración de las Obligaciones Negociables se realizará mediante transferencia a una cuenta en el exterior a ser informada por el Colocador Local en la notificación de adjudicación.
- 18) **Fecha de Co-Emisión:** Será la que se informe en el Aviso de Resultados y tendrá lugar dentro de los cinco (5) días hábiles desde la Fecha de Adjudicación.
- 19) **Fecha de Vencimiento:** Será a los 7 o 10 años contados desde la Fecha de Co-Emisión conforme se indique en el Aviso de Resultados..
- 20) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento.
- 21) **Tasa de Interés:** Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa fija nominal anual que será determinada por las Co-Emisoras con anterioridad a la Fecha de Co-Emisión e informada mediante el Aviso de Resultados. Dicha determinación será efectuada sobre la base del resultado del procedimiento de adjudicación de las Obligaciones Negociables detallado en la sección “*Plan de Distribución y adjudicación de los Títulos*” del Prospecto.
- 22) **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos semestralmente por período vencido en cuotas iguales, en las fechas que sean informadas oportunamente en el Aviso de Resultados.
- 23) **Forma:** Las Obligaciones Negociables en forma escritural ofrecidas (i) en Estados Unidos de América a inversores institucionales calificados bajo la Norma 144A de la Ley de Títulos Valores de 1933 de Estados Unidos de América (*Securities Act of 1933*) estarán representadas en un Certificado Global bajo la Norma 144A y (ii) a

extranjeros de conformidad con la Regulación S estarán representadas en un Certificado Global bajo la Regulación S.

24) **Listado y Negociación:** Las Co-Emisoras han presentado una solicitud para el listado de las Obligaciones Negociables en el Merval, y han presentado una solicitud para su negociación en el MAE. Adicionalmente, se estima que las Co-Emisoras presentarán una solicitud para el listado de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y para su negociación en el Mercado Euro MTF.

25) **Calificación de Riesgo:** A nivel local, las Obligaciones Negociables, han sido calificadas como "B3/Baa2.ar" por MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO S.A. el 29 de junio de 2016.

26) **Destino de los Fondos:** Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables serán utilizados en lo detallado en el capítulo "Destino de los Fondos" del Prospecto, en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Este aviso de suscripción no constituye, y no podrá ser utilizado a los fines de, una oferta o solicitud por alguien en ninguna jurisdicción en la cual tal oferta o solicitud no se encuentra autorizada o a alguna persona a quien es ilegal realizar tal oferta o solicitud, y ninguna acción está siendo adoptada para permitir una oferta de las Obligaciones Negociables o la distribución de este aviso de suscripción en cualquier jurisdicción donde tal acción es requerida.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. Las Co-Emisoras recomiendan la lectura y examen del Prospecto en su totalidad y de los estados contables combinados de las Co-Emisoras y Albanesi S.A. y sus notas correspondientes por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 y por el ejercicio trimestral finalizado el 31 de marzo de 2016, así como también aquella otra información contable de cada Co-Emisora incorporada al prospecto por referencia, disponibles en la Página Web de la CNV y en la sede social de las Co-Emisoras, sita Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14 (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas (Tel.: 4313-6790, Fax.: 4311-5286, e-mail: (estructuraciones@albanesi.com.ar) o en días hábiles en las oficinas del Colocador Local que se indica más arriba, en el horario de 10 a 15 horas.

COLOCADOR LOCAL

J.P.Morgan

JP Morgan Chase Bank NA, Sucursal Buenos Aires

Matrícula ALyC-AN Integral N°51

COLOCADORES INTERNACIONALES

CREDIT SUISSE SECURITIES (USA) LLC

J.P. MORGAN SECURITIES LLC

UBS SECURITIES LLC

La fecha de este Aviso de Suscripción es 12 de julio de 2016

María Paula Lusich Marinoni
Autorizada